INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 016 DE 2025 - CMA 016 2025

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC LP 008 2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN: "REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON TECNOLOGÍA LIDAR, LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS, LAS SECCIONES TRANSVERSALES Y LA BATIMETRÍA, PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS GEOGRÁFICOS REQUERIDOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL QUE DEBE ADOPTAR LA CORPORACIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

1.2 VALOR

OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($880.000.000), incluido IVA.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- CDP No. 2742 del 13 de noviembre de 2025. Valor: $ 280.000.000 (vigencia 2025)
- CDP No. 39 del 13 de noviembre de 2025. Valor: $ 200.000.000 (vigencia futura 2026, aprobada mediante acuerdo CD No. 022 del 28 de abril de 2025)
- CDP No. 25 del 14 de noviembre de 2025. Valor: $ 400.000.000 (vigencia futura 2026, aprobada mediante acuerdo CD No. 022 del 28 de abril de 2025)

1.4 APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

RESOLUCION 0100 No. 0600-14471 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1.5 FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1.6 CÓMITE EVALUADOR

Conformado a través de Memorando No. 0600- 1189772025 de fecha 27 de noviembre de 2025, así:

Soraida Janeth Suarez Cuero, Jefe Oficina Asesora De Jurídica (C).
Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental (C)
Ingrid Ospina Realpe – Directora Financiera.

Apoyo técnico:

Santiago Gómez Molina – Dirección Técnica Ambiental
Yadira Cely Cerinza – Dirección Técnica Ambiental

2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

De acuerdo con el acta de cierre y recibo de ofertas del Concurso de Méritos Abierto No. 16 de 2025, hasta las 03:01 PM del día 27 de noviembre de 2025, se presentaron dos (2) propuestas por parte de los proponentes:

- UT CARTO CVC 016 2025 (27/11/2025 11:48:48 AM)
- UT INTERVENTORIA CVC-016-2025 (27/11/2025 1:28:22 PM)

A continuación, se realiza la verificación técnica de los proponentes:

2.1 UT CARTO CVC 016 2025

TIPO DE PROPONENTE:
Plural
COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL:
• GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS (Nit. 800.085.328-7): 50% • INGEOVISTA LIMITADA. (Nit. 900.152.863-6): 50%
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO RUP:
• GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS (Nit. 800.085.328-7): 18/11/2025 • INGEOVISTA LIMITADA. (Nit. 900.152.863-6): 24/11/2025
REPRESENTANTE LEGAL/SUPLENTE:
• REPRESENTANTE LEGAL: BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO (C.C. 13.237.821) • REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: DIEGO GERMÁN FOCKE SANTOS (C.C. 80.423.353)
NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE:
Cuatro (4)
CLASIFICACIÓN MIPYME
• GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS certifica en RUP del 18 de noviembre de 2025 que: “el inscrito se clasificó como MEDIANA EMPRESA”. • INGEOVISTA LIMITADA certifica en RUP del 24 de noviembre de 2025 que: “el inscrito se clasificó como MICRO EMPRESA”. En este sentido, el proponente UT CARTO CVC 016 2025 acredita en debida forma la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el numeral del 4.6 del Pliego de Condiciones Definitivo.
CLASIFICACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
• GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS aporta Formato 12A, con los respectivos documentos de identidad, (ii) certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador

En este sentido el proponente UT CARTO CVC 016 2025 acredita en debida forma la condición de emprendimiento y empresa de mujeres, de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo
VALOR DE EXPERIENCIA A ACREDITAR:
100%PO = 618.19 SMMLV

2.1.1 REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (PROPONENTE PLURAL)

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:	
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; es decir, 309.1 SMMLV.	Experiencia aportada: • GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS (50%): 522.06 SMMLV • INGEOVISTA LIMITADA (50%): 2559.51 SMMLV **CONCLUSIÓN: Se cumple con el requisito**
ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada, es decir, 30.9 SMMLV.	Experiencia aportada: • GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SAS (50%): 522.06 SMMLV • INGEOVISTA LIMITADA (50%): 2559.51 SMMLV **CONCLUSIÓN: Se cumple con el requisito**
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%)	**N/A**

2.1.2 VALOR DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral 3.9 “EXPERIENCIA”, Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia, sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3A – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia

previstos en el numeral “3.9.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV 2025	PO EN SMMLV	% ACREDITAR	VALOR POR ACREDITAR EN SMMLV	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	VERIFICACIÓN
$ 880,000,000	$1.423.500	618.19	100%	618.19	3081,57	**CUMPLE**

2.1.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso de verificación de requisitos habilitantes de Experiencia, Numeral 3.9 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección CVC CMA 016 del 2025, se evidenció que el proponente UT CARTO CVC 016 2025, CUMPLE con los requisitos habilitantes de experiencia.

En la siguiente tabla se muestran los contratos aportados por el oferente y los análisis de cada certificación con base en el pliego de condiciones definitivo, los cuales sirven de sustento a esta conclusión.

NO. ORD	NÚMERO CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO O RESOLUCIÓN		COT. EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN VALIDADO	OBSERV.
			No.	Objeto		I,C, UT, OTRA	%				
1	33	CRC	000245	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, del Contrato No. 000169 de 2020, cuyo objeto es 'Elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, en municipios priorizados del Depto. del Cauca'.	70171500 81151600 81151800	UT	60%	INGEOVISTA LTDA	701,61	420,97	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 70171500, 81151600 y 81151800. **(CUMPLE)** **II. Objeto y/o Alcance:** El proponente aporta certificación expedida por el supervisor del contrato en donde certifica la experiencia en contrato de INTERVENTORIA No. 000245 del 03 de Julio del 2020, en donde se evidencia: - Verificación, validación y aprobación de la Planeación y la Toma de fotografías aéreas 3 bandas RGB con GSD 15cm desde aeronave tripulada. Área A1: 93.169 Hectáreas **(CUMPLE)** - Verificación, validación y aprobación de la Planeación y la Toma de fotografías aéreas 3 bandas RGB con GSD 15cm con Captura de datos LiDAR con densidad de 5 puntos por m2 desde aeronave tripulada. Área A2: 14.801,57 Hectáreas a escala 1:2000 **(CUMPLE)** - Verificación, validación y aprobación del Procesamiento fotogramétrico: Aero triangulación y ajuste de las fotografías usando los datos cinemáticos y los puntos de foto control. Orto rectificación y elaboración de ortofotomosaico de 15 cm de resolución. Generación del MDS y MDT con grilla 1m X 1m. Área A: A1 + A2: 107.970,57 Hectáreas **(CUMPLE)** El proponente acredita 107.970,57*60% = 64.782,34 Ha. **(CUMPLE)** **III. Actividades especificas** **N/A**
	7	FNC.	370 DE 2010	La toma de fotografías aéreas digitales de 40 cm de resolución y generación de productos fotogramétricos de zonas cafeteras delimitadas por la federación para el sistema de información cafetera SICA WEB.	81151600 81151800	I	100%	INGEOVISTA LTDA	1453,98	1453,98	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 81151600 y 81151800. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** El proponente aporta documento en donde la entidad FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA certifica la experiencia en toma de fotografías aéreas digitales con resolución de 40 cm en aeronave

											tripulada, procesamiento fotogramétrico, aerotriangulación, ortorectificación y generación de Ortofotomosaico con GSD 40 cm. **(CUMPLE)** El contrato es con un particular, por lo cual el proponente aporta la certificación de facturación expedida el 24/11/2025 posterior a la fecha de terminación del contrato (10/02/2011) emitida por el revisor fiscal donde demuestra la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores. **(CUMPLE)** **III. Actividades especificas** Acredita toma de fotografías aéreas digitales con resolución de 40 cm en aeronave tripulada, procesamiento fotogramétrico, aerotriangulación, ortorectificación y generación de Ortofotomosaico con GSD 40 cm, **(NO CUMPLE)** El proponente acredita 234.000,00 Ha. **(CUMPLE)**
3	11	C&C ENERGY	CCE-OS-272047-11	Toma de fotografías aéreas digitales de alta resolución y procesamiento fotogramétrico para la elaboración de productos cartográficos digitales.	81151600 81151800	I	100%	INGEOVISTA LTDA	684,56	684,56	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 81151600 y 81151800. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** El proponente aporta documento en donde la empresa GRUPO C&C (BARBADOS) SUCURSAL COLOMBIA certifica la experiencia en la ejecución de: - Toma de fotografías aéreas digitales de alta resolución y procesamiento fotogramétrico para la elaboración de productos cartográficos digitales. **(CUMPLE)** El contrato es con un particular, por lo cual el proponente aporta la certificación de facturación expedida el 24/11/2025 posterior a la fecha de terminación del contrato (10/02/2011) emitida por el revisor fiscal donde demuestra la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores. **(CUMPLE)** **III. Actividades especificas** No se evidencia cumplimiento de los requisitos de experiencia específicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.
2	144	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y	86706-002-2020 (PAF-SAN ANDRES-C-	GENERACIÓN DE BASE CARTOGRÁFICA A PARTIR DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍA AÉREA, INFORMACIÓN LIDAR Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, PARA	70171500 81151600 81151800	I	100%	GEOSPATIAL S.A.S.	522,06	522,06	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 70171500, 81151600 y 81151800. **(CUMPLE)** **II. Objeto y/o Alcance:**

		ADMINISTRADORA DEL P.A. FINDETER (PAF).	015-2019)	LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"							El proponente aporta documento en donde el coordinador jurídico de PATRIMONIO AUTONÓMO PA FINDETER PAF – MEN 268 de 2019 certifica la experiencia en la ejecución de: - Generación de base cartográfica a partir de la toma de fotografía aérea, información LiDAR y generación de cartografía, para la zona rural y urbana de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina El proponente acredita 4905,95 Ha
											III. Actividades especificas Acredita: - Captura de información por medio de un sensor LIDAR desde aeronave tripulada, adquiriendo datos con una densidad mínima de 10 puntos por metro cuadrado en terreno del área de estudio. **(CUMPLE)** - Toma y procesamiento de fotografías aéreas verticales digitales tomadas con posterioridad a la suscripción del contrato, con resolución espacial de 10 centímetros tomadas desde aeronave tripulada, del área de estudio. - Generación de un Modelo Digital de Terreno y Modelo digital de superficie con resolución espacial de 10 cm, del área de estudio. **(CUMPLE)** - Construcción de 3 Ortofotomosaicos verdaderos a 10 cm de GSD del área de estudio con resolución espectral RGB + NIR, en sistema de proyección MAGNA-SIRGAS a partir de las fotografías aéreas tomadas en el vuelo. **(CUMPLE)**
									SUMATORIA	3.081,57	

CUMPLE	Los proponentes acreditarán su EXPERIENCIA con hasta CUATRO (4) contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 618.19 SMMLV.
CUMPLE	El objeto o alcance de al menos UNO (1) de los contratos aportados debe corresponder a contratos de INTERVENTORIA realizados a contratos con objeto y/o actividades relacionadas con: "TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE ORTOFOTOMOSAICOS" y/o "LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON TECNOLOGIA LiDAR EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE MDT (MODELOS DIGITALES DE TERRENO)". La experiencia deberá acreditarse sobre un área de mínimo 30 MIL HECTAREAS.
CUMPLE	El objeto o alcance de hasta TRES (3) contratos aportados debe corresponder a proyectos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con: "TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE ORTOFOTOMOSAICOS" y/o "LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON TECNOLOGIA LiDAR EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE MDT (MODELOS DIGITALES DE TERRENO)". La experiencia deberá acreditarse sobre un área que sume en conjunto un mínimo de 145 MIL HECTAREAS.
CUMPLE	Adicionalmente y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los productos de la presente contratación, se requiere que el alcance o las actividades de las certificaciones acrediten la siguiente experiencia: • Al menos una (1) de las certificaciones debe acreditar experiencia en la captura de fotografías aéreas a través de plataformas aéreas tripuladas, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de Modelos Digitales de Terreno, con resolución espacial menor o igual a 1 metro. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de ortofotomosaicos u ortoimágenes con GSD menor o igual a 10 cm. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar el levantamiento de información topográfica con tecnología LiDAR en vuelos en plataformas aéreas tripuladas.

2.2 UT INTERVENTORIA CVC-016-2025

TIPO DE PROPONENTE:
Plural
COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL:
• PACIFIC MAP EU (Nit. 805011287-4): 33% • GEOSPATIAL S.A.S. (Nit. 830030281-2): 34% • GEOCAM INGENIERIA S.A.S. (Nit. 900156867-3): 33%
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO RUP:
• PACIFIC MAP EU (Nit. 805011287-4): 25 de noviembre de 2025 • GEOSPATIAL S.A.S. (Nit. 830030281-2): 25 de noviembre de 2025 • GEOCAM INGENIERIA S.A.S. (Nit. 900156867-3): 25 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:
Principal: Sandra Eugenia Márquez Silva - C.C. 66.809.296 de Cali Suplente: Carlos Enrique Niño Barragán - C.C. 7.220.117 de Duitama
NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE:
Cuatro (4)
CLASIFICACIÓN MIPYME
• PACIFIC MAP EU certifica en RUP del 25 de noviembre de 2025 que: “el inscrito se clasificó como MICROEMPRESA”. • GEOSPATIAL S.A.S. certifica en RUP del 25 de noviembre de 2025 que: “el inscrito se clasificó como MEDIANA EMPRESA”. • GEOCAM INGENIERIA S.A.S. certifica en RUP del 25 de noviembre de 2025 que: “el inscrito se clasificó como MEDIANA EMPRESA”. En este sentido, el proponente UT INTERVENTORIA CVC-016-2025 acredita en debida forma la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el numeral del 4.6 del Pliego de Condiciones Definitivo.
CLASIFICACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
• PACIFIC MAP EU aporta Formato 12, con los respectivos documentos de identidad, (ii) certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador • GEOSPATIAL S.A.S. aporta Formato 12, con los respectivos documentos de identidad, (ii) certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador En este sentido el proponente UT INTERVENTORIA CVC-016-2025 acredita en debida forma la condición de emprendimiento y empresa de mujeres, de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo

VALOR DE EXPERIENCIA A ACREDITAR:
100%PO = 618.19 SMMLV

2.2.1 REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (PROPONENTE PLURAL)

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:	
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; es decir, 309.1 SMMLV.	Experiencia aportada: • PACIFIC MAP EU (33%): 187.1 SMMLV • GEOSPATIAL S.A.S. (34%): 3269.05 SMMLV • GEOCAM INGENIERIA S.A.S. (33%): 2366.96 SMMLV **CONCLUSIÓN: Se cumple con el requisito**
ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada, es decir, 30.9 SMMLV.	Experiencia aportada: • PACIFIC MAP EU (33%): 187.1 SMMLV • GEOSPATIAL S.A.S. (34%): 3269.05 SMMLV • GEOCAM INGENIERIA S.A.S. (33%): 2366.96 SMMLV **CONCLUSIÓN: Se cumple con el requisito**
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%)	**No aplica**

2.2.2 VALOR DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral 3.9 “EXPERIENCIA”, Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia, sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3A – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “3.9.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego

de Condiciones. Los proponentes acreditarán su EXPERIENCIA con hasta CUATRO (4) contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 618.19 SMMLV.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV 2025	PO EN SMMLV	% ACREDITAR	VALOR POR ACREDITAR EN SMMLV	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	VERIFICACIÓN
$ 880,000,000	$1.423.500	618.19	100%	618.19	2554.06	**CUMPLE**

2.2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso de verificación de requisitos habilitantes de Experiencia, Numeral 3.5 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública CVC CMA 016 del 2025, se evidenció lo siguiente:

Los documentos válidos aportados por el proponente para acreditar la experiencia requerida, conforme al numeral 3.9.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, relacionados con los contratos Nos. 1, 3 y 4, demuestran que, en la ejecución de dichos contratos, se utilizó aeronaves tripuladas.

En este sentido, el proponente UT INTERVENTORIA CVC-011-2025 **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

En la siguiente tabla se muestran los contratos aportados por el oferente y los análisis de cada certificación con base en el pliego de condiciones definitivo, los cuales sirven de sustento a esta conclusión.

NO. ORD	NÚMERO CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO O RESOLUCIÓN		COT. EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN VALIDADO	OBSERV.
			No.	Objeto		I,C, UT, OTRA	%				
1	23	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	19001435 H3 2019	Realizar la interventoría integral a la obtención de datos electrónicos de terreno y obstáculos del Aeropuerto Internacional El Dorado, el Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán y el Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés, para la generación de Modelo AIXM 5.1.	811516	UT	90%	PACIFIC MAP EU	207.89	187.101	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 811516. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** - El alcance del contrato contempla la interventoría integral de actividades que incluyen “captura de fotogramas y postproceso de ortofotomosaicos”. Área de estudio 81.530 ha mayor a las 30.000 ha mínimas solicitadas. Presenta acta de liquidación, copia del contrato y autorizaciones de sobrevuelos emitidos por la FAC. (**CUMPLE**) **III. Actividades especificas** Acredita experiencia en la interventoría para la captura de fotografías aéreas a través de plataformas aéreas tripuladas, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación. (**CUMPLE**)
2	238	Valor + S.A.S.	247-2018	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la densificación de la red geodésica, ortofotos, imagen satelital, modelo digital de terreno, lidar y capas vectoriales de la cartografía de acuerdo a especificaciones técnicas para los municipios de Taraza, Cáceres, Valdivia e Ituango - departamento de Antioquia	811516	I	100%	GEOSPATIAL S.A.S.	329.09	0	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 811516. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** - El alcance del contrato contempla la interventoría integral de actividades que incluyen “Levantamiento LiDAR” y “desarrollo de modelo MDT”. Presenta certificación del contrato de Interventoría, copia del contrato del ejecutor de levantamiento de información con plataformas aéreas tripuladas, pero sin acta de liquidación o recibo final, autorización de sobrevuelo emitido por la FAC pero las fechas no coinciden con la ejecución del contrato, certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia. (**NO CUMPLE**) **III. Actividades especificas** Labores de revisión, aprobación y aseguramientos de la calidad para las siguientes actividades y/o productos: preparación, captura, procesamiento, e interpretación de los datos colectados mediante visitas a terreno para la instalación de la red geodésica, los sobrevuelos para la toma de aerofotografías y lidar, imagen satelital y el modelo digital de terreno (MDT)

											para la preparación cartográfica de 639.700 Ha, incluyendo ajustes, complementaciones y revisiones de los productos obtenidos. (**CUMPLE)**
3	286	Olgoonik Worldwide Services LLC-Sucursal Colombia	004-2021	Elaboración de productos de cartografía básica, ortoimágenes, Modelos Digitales de Terreno y base de datos cartográfica (vectorial) a escala 1:5000 en zonas rurales y 1:1000 para cabeceras municipales y centros poblados en los municipios de El Carmen de Bolívar (Bolívar) y Puerto Rico (Meta).	701715 811516 811518	I	100%	GEOCAM INGENIERIA S.A.S.	2366.96	2366.96	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 701715, 811516, 811518. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** - El alcance del contrato contempla la elaboración de productos de cartografía básica, ortoimágenes, Modelos Digitales de Terreno y base de datos cartográfica. Área de estudio: 436.749 ha, a través de sobrevuelos de captura con aeronave tripulada con STC. Presenta certificación de lo realizado y presenta certificación de facturación firmado por revisor fiscal y representante legal. (**CUMPLE**) **III. Actividades especificas** *Captura de datos LiDAR*.- **CUMPLE** Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar el levantamiento de información topográfica con tecnología LiDAR en vuelos en plataformas aéreas tripuladas Captura de fotogramas RGB y NIR. Captura de datos Inerciales.- **CUMPLE** Al menos una (1) de las certificaciones debe acreditar experiencia en la captura de fotografías aéreas a través de plataformas aéreas tripuladas, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación Calculo y/o postproceso de puntos de fotocontrol y chequeo (20 en cada Municipio). Generación de Ortofotomosaicos RGB +NIR - GSD 10 cm y 50 cm – RGB+NIR – **CUMPLE** Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de ortofotomosaicos u ortoimágenes con GSD menor o igual a 10 cm Calculo, procesado y clasificación de nube de puntos LIDAR Generación de MDT (Paso de malla 1m y 5m) y MDS (1 punto/m2) – **CUMPLE** Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de Modelos Digitales de Terreno, con resolución espacial menor o igual a 1 metro. Estas acciones cumplen con lo solicitado en el literal D del numeral 3.9.2 del Pliego de Condiciones Definitivo. (**CUMPLE**)
4	61	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	CCC201400 3	Obtener y construir el Modelo Digital de Terreno DTM de la cuenca alta del río Chicamocha - Departamento de Boyacá, con el uso de tecnología LIDAR, Fotografía Aérea y Batimetría	701715 811516 811518	I	100%	GEOSPATIAL S.A.S.	2939.96	2939.96	**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 701715, 811516, 811518. (**CUMPLE**) **II. Objeto y/o Alcance:** - El alcance del contrato obtener un Modelo Digital de Terreno con el uso de LiDAR. Fotografías aéreas y topografía. Acredita experiencia en la captura de fotografías, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación. En las obligaciones del contrato señala: “El DTM debe estar construido con alturas ortométricas. 'Los vuelos tendrán por objeto el recubrimiento de las zonas a estudiar respetando los márgenes necesarios para garantizar la calidad del producto final y la cobertura total del área. En las misiones de

											vuelo se deben adquirir simultáneamente los datos LiDAR y las fotografías aéreas digitales a color." (**CUMPLE**)
											III. Actividades especificas Toma de datos LiDAR (8 puntos/m2) Estructuración de información de Lidar y fotografía, generación de curvas de nivel Batimetría Red Geodésica de segundo orden con los parámetros técnicos IGAC Construcción modelo digital de Terreno DTM y de superficie DSM - Acredita experiencia en la captura de fotografías, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación. Sin embargo, **NO ES CLARO SI SE VALIDA** que se haya ejecutado en plataforma aérea tripulada. (**NO CUMPLE**) - Acredita la generación de Modelos Digitales de Terreno, con resolución espacial menor o igual a 1 metro. (**CUMPLE**)GY6 - Acredita la generación de ortofotomosaicos u ortoimágenes, sin embargo, no se evidencia resolución asociada. - Acredita el levantamiento de información topográfica con tecnología LiDAR. Sin embargo, no **ES CLARO SI DE VALIDA** que se haya ejecutado en plataforma aérea tripulada. (**NO CUMPLE**)
	218	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	630-2017	Realizar el levantamiento topobatimétrico del río Magdalena para la delimitación de la zona de ronda en el sector comprendido entre la desembocadura del río Sumapaz en Ricaurte y la desembocadura del río Negro en Puerto Salgar	701715 811516 811518	C	50%	GEOCAM INGENIERIA S.A.S.			**I. Códigos UNSPSC:** Contrato clasificado con códigos 701715, 811516, 811518 (**CUMPLE**)
											II. Objeto y/o Alcance: El objeto principal es el levantamiento topobatimétrico del río Magdalena
											III. Actividades especificas - Acredita experiencia en levantamiento topobatimétrico de secciones transversales sobre el rio Magdalena en una longitud aproximada de 236 kilómetros existentes entre la desembocadura del rio Sumapaz en el municipio de Ricaurte y la desembocadura del rio Negro en el municipio de Puerto Salgar.
									SUMATORIA	2554.06	

CUMPLE	Los proponentes acreditarán su EXPERIENCIA con hasta CUATRO (4) contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 618.19 SMMLV.
CUMPLE	El objeto o alcance de al menos UNO (1) de los contratos aportados debe corresponder a contratos de INTERVENTORIA realizados a contratos con objeto y/o actividades relacionadas con: "TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE ORTOFOTOMOSAICOS" y/o "LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON TECNOLOGIA LiDAR EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE MDT (MODELOS DIGITALES DE TERRENO)". La experiencia deberá acreditarse sobre un área que sume en conjunto un mínimo de 30 MIL HECTAREAS
CUMPLE	El objeto o alcance de mínimo UNO (1) y máximo TRES (3) contratos aportados debe corresponder a proyectos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con: "TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE ORTOFOTOMOSAICOS" y/o "LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON TECNOLOGIA LiDAR EN PLATAFORMAS AÉREAS TRIPULADAS PARA GENERACIÓN DE MDT (MODELOS DIGITALES DE TERRENO)". La experiencia deberá acreditarse sobre un área que sume en conjunto un mínimo de 145 MIL HECTAREAS
CUMPLE	Adicionalmente y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los productos de la presente contratación, se requiere que el alcance o las actividades de las certificaciones acrediten la siguiente experiencia: • Al menos una (1) de las certificaciones debe acreditar experiencia en la captura de fotografías aéreas a través de plataformas aéreas tripuladas, incluyendo los servicios de procesamiento para georreferenciación y ortorectificación. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de Modelos Digitales de Terreno, con resolución espacial menor o igual a 1 metro. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar la generación de ortofotomosaicos u ortoimágenes con GSD menor o igual a 10 cm. • Al menos una (1) de las certificaciones aportadas debe acreditar el levantamiento de información topográfica con tecnología LiDAR en vuelos en plataformas aéreas tripuladas.

3 RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

De acuerdo con la verificación realizada, los siguientes proponentes cumplen con los requisitos de experiencia establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso.

- UT CARTO CVC 016 2025
- UT INTERVENTORIA CVC-016-2025

Dado en Cali, el 10 de diciembre de 2025,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental
Evaluadora Técnica

YADIRA CELY CERINZA
Profesional Especializado
Dirección Técnica Ambiental

SANTIAGO GÓMEZ MOLINA
Profesional de Apoyo
Dirección Técnica Ambiental